

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011**

CONCEJALES ASISTENTES

D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
D. JOSE MARIA MARTIN SANCHEZ
DÑA. ELISA BENITO HERNANDEZ
D. RICARDO REYES BENITO MARTIN
D. ISIDORO SANCHEZ CASQUERO
DÑA. MARIA JOSE ENCABO SANCHEZ
D. JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ

En Santibáñez de Béjar a once de junio de dos mil once; siendo las 20,30 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veintidós de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

SECRETARIO

D. JULIO CEA SANCHEZ

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de siete, que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ y DÑA. ELISA BENITO HERNANDEZ, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. JULIO CEA SANCHEZ.

Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron (los Concejales del Partido Popular) o prometieron (los Concejales del P.S.O.E.) conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Son candidatos:

- D. Roberto Muñoz García por la Lista Electoral del P. Popular que obtuvo en las elecciones 244 votos.
- D. Isidoro Sánchez Casquero por la Lista Electoral del PSOE que obtuvo en las elecciones 152 votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D. Roberto Muñoz García Concejel por la Lista del Partido Popular, 4 votos.
D. Isidoro Sánchez Casquero Concejel por la Lista del P.S.O.E., 3 votos.
Votos nulos: 0; Votos en blanco: 0.

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA ha obtenido 4 votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Presidente de la Mesa se formula a D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA la siguiente pregunta: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" Contestando D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA: "Juro por Dios y ante esta Biblia por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacr guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, el nuevo Alcalde agradeció el apoyo recibido en las Elecciones, manifestó su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y pidió al resto de Concejales su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor a favor de este municipio. A continuación, el Alcalde saliente y Concejel del nuevo Ayuntamiento, D. Ricardo Benito Martín, le hizo entrega del bastón de mando y manifestó sus disculpas por los errores que pudiera haber cometido durante su mandato, deseando suerte al Alcalde entrante.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las 20,45 horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Firmados:

The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Elisa', followed by a signature that looks like 'R4', a large signature that is mostly illegible but seems to contain 'Luis', and another large signature that is also illegible. There are also some scribbles and other marks below the main signatures.